Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
Dirección Supervisión de IIC y ECR
Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, a 9 de octubre de 2023

HECHO RELEVANTE

Ref. Finalización del proceso de liquidación de Eland Energías Renovables FCR, en liquidación

Estimados señores:

Por medio de la presente, les comunicamos que el Consejo de Administración de Eland Private Equity, SGEIC, S.A. (la **"Sociedad"**), sociedad gestora del fondo de capital riesgo Eland Energías Renovables, FCR, en liquidación (el **"Fondo"**), inscrito con el número 72 en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha aprobado por unanimidad, con fecha 5 de octubre de 2023, el balance intermedio resultante de las operaciones de liquidación, inclusive balance, cuenta de pérdidas y ganancias y las correspondientes notas explicativas (conjuntamente los **"Estados Financieros de Liquidación"**), tal y como estos han sido, a su vez, auditados por Pricewaterhouseccoopers Auditores S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Gestión del Fondo y el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, se acompañan a la presente comunicación los Estados Financieros de Liquidación y el correspondiente informe de auditoría, que estarán asimismo a disposición de cualesquiera interesados en el domicilio social de la Sociedad.

Transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de hoy sin que se hayan recibido reclamaciones, la Sociedad, en su condición de liquidadora, procederá al reparto de la cuota final del Fondo a sus partícipes.

Considerando esta situación como un Hecho Relevante, les notificamos la misma a los efectos oportunos.

Atentamente

_____
D. Víctor Domenech Ibáñez-Martín
(en nombre y representación de Eland Private Equity, SGEIC, S.A.)

Eland Energías Renovables, F.C.R. (en liquidación)

Informe de auditoría
Estados financieros intermedios
correspondientes al periodo comprendido
entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023

Informe de auditoría de estados financieros intermedios emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Eland Energías Renovables, F.C.R. (en liquidación) por encargo de los administradores de Eland Private Equity, S.G.E.I.C, S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de Eland Energías Renovables, F.C.R. (en liquidación) (el Fondo), que comprenden el balance a 30 de septiembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al periodo de nueve meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 30 de septiembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo del periodo de nueve meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 3.805, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Proceso de liquidación del Fondo	
Tal y como se indica en la nota 2.e de los estados financieros intermedios adjuntos, con fecha 18 de enero de 2020, el Fondo alcanzó la duración de 13 años, inicialmente definida al momento de su constitución. Posteriormente, con fecha 7 de mayo de 2020, y al optar por no ejercitar la extensión de la duración del Fondo establecida en su reglamento, el Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo, acordó por unanimidad declarar expresamente la disolución de éste y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación. En dicho acuerdo se indica que el citado proceso de liquidación se llevará a cabo por la Sociedad gestora del Fondo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Gestión del Fondo, la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y demás legislación aplicable. Por este motivo, los administradores de la Sociedad gestora del Fondo han formulado los estados financieros intermedios sobre el marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, el cual no difiere significativamente del marco que se utilizaría basándose en el principio de empresa en funcionamiento, tal y como se describe en la nota 2.e de los estados financieros intermedios adjuntos. Nos centramos en el proceso de liquidación debido a la relevancia que tiene sobre los estados financieros intermedios adjuntos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023, por lo tanto, lo consideramos un aspecto relevante de la auditoría.	A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados sobre el proceso de liquidación del Fondo: • En relación con el proceso de liquidación del Fondo, hemos revisado que el mismo cumple con lo establecido con el Reglamento de Gestión. Asimismo, hemos leído las comunicaciones realizadas con los partícipes del Fondo y con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. • Hemos obtenido las actas del Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo. • Hemos obtenido la documentación soporte relacionada a las devoluciones efectuadas a los partícipes del Fondo, verificando su correcto registro y liquidación. Como resultado de los procedimientos realizados, no se han identificado diferencias significativas.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Iñigo Martínez Goirigolzarri (24446)

6 de octubre de 2023

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/20129

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Estados financieros intermedios
correspondientes al periodo comprendido
entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Expresado en Euros)

ACTIVO	30.09.2023	31.12.2022 (*)
ACTIVO CORRIENTE	**286,56**	**11 541,65**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	286,56	11 541,65
Periodificaciones	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Deudores	-	-
Otros activos corrientes	-	-
ACTIVO NO CORRIENTE	**-**	**-**
Activo por impuesto diferido	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
De entidades objeto de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	-
Préstamos y créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inmovilizado intangible (Nota 4.f)	-	-
Otros activos no corrientes	-	-
TOTAL ACTIVO	**286,56**	**11 541,65**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 30 de septiembre de 2023

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30.09.2023	31.12.2022 (*)
PASIVO CORRIENTE	**-**	**7 744,00**
Periodificaciones	-	-
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 7)	-	7 744,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11 y 14)	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-
Otros pasivos corrientes	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	**-**	**-**
Periodificaciones	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	-
TOTAL PASIVO	**-**	**7 744,00**
PATRIMONIO NETO	**286,56**	**3 797,65**
FONDOS REEMBOLSABLES (Nota 8)	**286,56**	**3 797,65**
Capital	-	-
Escriturado	-	-
Menos: Capital no exigido	-	-
Partícipes	210 000,02	258 000,02
Prima de emisión	-	-
Reservas	233 251,02	233 251,02
Instrumentos de capital propios	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(487 453,39)	(469 395,68)
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	44 488,91	(18 057,71)
Dividendo a cuenta	-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO	**-**	**-**
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Operaciones de cobertura	-	-
Otros	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**-**	**-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**286,56**	**11 541,65**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 30 de septiembre de 2023

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	30.09.2023	31.12.2022 (*)
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-	-
Avales y garantías concedidos	-	-
Avales y garantías recibidos	-	-
Compromisos de compra de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Compromiso de venta de valores	-	-
De empresas objeto de capital riesgo	-	-
De otras empresas	-	-
Resto de derivados	-	-
Compromisos con socios o partícipes	-	-
Otros riesgos y compromisos	-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN (Nota 9)	9 655 363,92	9 699 903,84
Patrimonio total comprometido	6 000 000,00	6 000 000,00
Patrimonio comprometido no exigido	-	-
Activos fallidos	-	-
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 12)	3 655 363,92	3 699 903,84
Plusvalías/Minusvalías latentes (netas efecto impositivo)	-	-
Deterioro capital inicio grupo	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**9 655 363,92**	**9 699 903,84**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 30 de septiembre de 2023

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Expresada en Euros)

	30.09.2023	31.12.2022 (*)
Ingresos financieros	-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
Intereses y cargas asimiladas	-	-
Otros gastos financieros	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)	-	-
Resultados por enajenaciones (netos)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otras inversiones financieras	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	-	-
Diferencias de cambio (netas)	-	-
Otros resultados de explotación (Nota 10)	(12 053,74)	(5 674,11)
Comisiones y otros ingresos percibidos	-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	-	-
Otras comisiones e ingresos	-	-
Comisiones satisfechas	(12 053,74)	(5 674,11)
Comisión de gestión	(53,74)	(5 674,11)
Otras comisiones y gastos	(12 000,00)	-
MARGEN BRUTO	**(12 053,74)**	**(5 674,11)**
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 11)	(45 378,07)	(12 058,60)
Amortización del inmovilizado	-	-
Excesos de provisiones	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(57 431,81)**	**(17 732,71)**
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-	(325,00)
Deterioro de resto de activos (neto) (Nota 4.j)	-	-
Otros (Nota 12)	101 920,72	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**44 488,91**	**(18 057,71)**
Impuesto sobre beneficios (Nota 13)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**44 488,91**	**(18 057,71)**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de septiembre de 2023

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Expresado en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	30.09.2023	31.12.2022 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	44 488,91	(18 057,71)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**44 488,91**	**(18 057,71)**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 30 de septiembre de 2023

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	TOTAL FONDOS REEMBOLSABLES							
	Partícipes	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total Fondos Reembolsables	Ajustes valoración	Total Patrimonio neto
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (*)	**970 000,00**	**233 251,02**	**(228 675,65)**	**(234 203,45)**	**-**	**740 371,92**	**-**	**740 371,92**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(18 057,71)	-	**(18 057,71)**	-	**(18 057,71)**
Otras variaciones del patrimonio neto								
Suscripciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos de patrimonio	(711 999,98)	-	-	-	-	**(711 999,98)**	-	**(711 999,98)**
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio								
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	(234.203,45)	234.203,45	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(6 516,58)	-	-	**(6 516,58)**	-	**(6 516,58)**
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (*)	**258 000,02**	**233 251,02**	**(469 395,68)**	**(18 057,71)**	**-**	**3 797,65**	**-**	**3 797,65**
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	44.488,91	-	**44.488,91**	-	**44.488,91**
Operaciones con partícipes								
Suscripciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos de patrimonio	(48 000,00)	-	-	-	-	**(48 000,00)**	-	**(48 000,00)**
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio								
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	(18 057,71)	18 057,71	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	**210.000,02**	**233.251,02**	**(487 453,39)**	**44.488,91**	**-**	**286,56**	**-**	**286,56**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 30 de septiembre de 2023

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

	30.09.2023	31.12.2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**36 744,91**	**(198 964,29)**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	44 488,91	(18 057,71)
Ajustes del resultado	-	(6 191,58)
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	325,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otras variaciones	-	(6 516,58)
	-	
Cambios en el capital corriente	(7 744,00)	(174 715,00)
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(7 744,00)	(174 715,00)
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-**	**-**
Pagos por inversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 30 de septiembre de 2023

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

	30.09.2023	31.12.2022 (*)
Cobros por desinversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**(48 000,00)**	**(711 999,98)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(48 000,00)	(711 999,98)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**(11 255,09)**	**(910 964,27)**
Efectivo y/o equivalentes al comienzo del ejercicio	11 541,65	922 505,92
Efectivo y/o equivalentes al final del ejercicio	286,56	11 541,65

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 30 de septiembre de 2023

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Expresada en Euros)

1. Actividad

Eland Energías Renovables, F.C.R. (en liquidación), (en adelante, "el Fondo") se constituyó el 18 de enero de 2007, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda del proyecto de constitución. Con fecha de 5 de febrero de 2007, el Fondo quedó inscrito en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 72.

El Fondo, cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de las empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europa o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. El Fondo se constituye, inicialmente, por una duración de 13 años a contar desde el momento de la constitución.

Con fecha 8 de mayo de 2020, el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, conforme a lo previsto en la cláusula 3 del Reglamento de Gestión del Fondo, y teniendo en cuenta que, se ha cumplido el plazo de duración aplicable al mismo sin que se haya procedido a su extensión, acordó por unanimidad declarar expresamente la disolución del Fondo y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a su Sociedad Gestora que es Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., que tiene su domicilio social en la calle Serrano, 114 de Madrid. Por los servicios descritos anteriormente, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir una remuneración, tal y como recoge el Reglamento de Gestión del Fondo.

El Fondo se constituyó y realizó sus inversiones de conformidad con la Ley 25/2005, de 24 de noviembre reguladora de entidades de capital riesgo y sus Sociedades Gestoras, no teniendo previsto realizar nuevas inversiones al amparo de la nueva normativa legal aplicable a las Sociedades y Fondos de Capital-Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, la cual deroga la anterior ley, la Ley 18/2022, de 28 de septiembre que modifica ciertos aspectos de la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, y sucesivas modificaciones.

El artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y su posterior modificación a través de la Ley 18/2022, establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en los siguientes activos:

a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su ámbito de actividad principal.

b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.

c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.

d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que el Fondo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por cierto total del activo computable.

e) Acciones o participaciones de Entidades de Capital Riesgo.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrá superar conjuntamente el 30% del activo computable.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y su posterior modificación a través de la Ley 18/2022, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25 por 100 de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por 100 en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. De esta forma, a partir del 19 de octubre de 2022 en base a la modificación del artículo 16 de la ley 22/2014, se ha sustituido el concepto de "activo computable" (esto es, el importe del patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes previstos en la LECR) por el concepto de "activo invertible" (esto es, el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto de la Sociedad).

Al 30 de septiembre de 2023, el Fondo cumple con los requerimientos expuestos anteriormente al encontrarse en fase de liquidación y teniendo únicamente efectivo en su balance.

a) Hechos relevantes

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo aplican el principio de empresa en liquidación dado que el Fondo ha alcanzado la duración inicialmente definida en el momento de su constitución y este se encuentra en proceso de liquidación (Nota 2.e).

De esta forma con fecha 5 de octubre de 2023, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han decidido la liquidación final del mismo. Estos estados financieros intermedios han sido formulados por el Consejo de la Sociedad Gestora con el objeto de finalizar el proceso de liquidación del Fondo conforme a lo dispuesto en la normativa y en su reglamento.

Por otro lado, en mayo de 2023, se ha realizado una devolución de patrimonio a los partícipes de 48.000,00 euros.

Asimismo en enero de 2022 se realizó una devolución de patrimonio a los partícipes de 711.999,98 euros.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y el ejercicio 2022 no se ha producido ningún otro hecho relevante que afecte significativamente al Fondo no descrito en las notas explicativas de estos estados financieros.

b) Fecha de formulación y aprobación

El Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, con fecha 5 de octubre de 2023, procede a formular y aprobar los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios adjuntos, formulados por los Administradores de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la CNMV, y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estos estados financieros intermedios se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 ni el ejercicio 2022.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los Estados Financieros Intermedios exige el uso por parte del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, como se ha indicado en el apartado anterior, no cabe esperar que las estimaciones realizadas causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos del Fondo.

d) Comparación de la información

Los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la CNMV.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo presenta, a efectos comparativos, además de las cifras correspondientes al periodo indicado (comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023), las correspondientes al ejercicio anual anterior (comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022). En este sentido, a efectos de comparación de la información, los datos que aparecen no son comparables, dado que, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo al 30 de septiembre de 2023 corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 (nueve meses), mientras que la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 corresponden al ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 (doce meses).

e) Principio de empresa en liquidación

Los presentes estados financieros intermedios, se elaboran bajo el principio de empresa en liquidación, según lo expuesto a continuación.

Con fecha 18 de enero de 2020, el Fondo alcanzó la duración de 13 años, inicialmente definida al momento de su constitución. Posteriormente, con fecha 8 de mayo de 2020, y al optar por no ejercitar la extensión de la duración del Fondo establecida en su reglamento, el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, acordó por unanimidad declarar expresamente la disolución de este y la correspondiente apertura de su proceso de liquidación.

El citado proceso de liquidación se ha llevado a cabo por Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Gestión del Fondo, la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y demás legislación aplicable.

En este sentido, la resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, hace referencia sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y en su punto Primero desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En consecuencia, la presente Resolución es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (en adelante, marco general de información financiera), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación o cuando los responsables de la entidad, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o cuando no exista una alternativa más realista que hacerlo.

Dada la actividad del Fondo, la tipología de inversiones en las que tiene materializado su activo y los criterios de valoración de las mismas, el Consejo de Administración de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, formula los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 utilizando los principios aplicables para el cálculo del patrimonio del Fondo a efectos de su liquidación que se describen en la Nota 4, siendo éste el mismo criterio de liquidación aplicado también en las cuentas anuales del ejercicio 2022. No obstante, los citados principios contables aplicados no difieren significativamente de los que se utilizarían basándose en el principio de empresa en funcionamiento en base a la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones.

3. Distribución de resultados

La última distribución de resultados efectuada es la correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que fue aprobada por los Administradores de la Sociedad Gestora de la siguiente manera:

	31.12.2022
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	(18 057,71)
Distribución	
Reservas	-
Resultados de ejercicios anteriores	(18 057,71)
Dividendo a cuenta	-
	(18 057,71)

4. Normas de valoración

a) Activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

ii) Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto y a largo plazo

En estos epígrafes se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior pero referido a empresas del grupo y asociadas.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene activos financieros.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. En el caso de los Activos financieros mantenidos para negociar, los costes de transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría, que corresponden a aquellos activos financieros que no se clasifican en ninguna de las restantes categorías, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de entidades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

- Inversiones en capital-inicio

Se consideran Inversiones en capital-inicio las participaciones en entidades no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital-inicio las inversiones en entidades respecto a las cuales, aun teniendo más de tres años de existencia, no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor y no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene inversiones calificadas como Activos financieros disponibles para la venta.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquélla que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquélla para la que el Fondo tiene, directamente o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquélla que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquélla en la que el Fondo tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo a los criterios indicados para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes, netas efecto impositivo, de las cuentas de orden del balance.

A 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se consideran como deudores e inversiones dudosas, los saldos deudores, bien sean inversiones o periodificaciones, cuyo reembolso sea problemático o en los que hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho accionista a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

e) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

-Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

-Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

-Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

f) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Fondo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, el Fondo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene activos intangibles.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros intermedios, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

-Una disposición legal o contractual.

-Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

-La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en los estados financieros intermedios todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a las operaciones con instrumentos de patrimonio propio se registran directamente contra el Patrimonio neto como menores Reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a las entidades objeto de inversión del Fondo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el mismo.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Sociedades, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

5. Gestión de riesgos

El Fondo está expuesto a determinados riesgos financieros relativos a las inversiones en entidades no cotizadas, objetivo fundamental de su actividad.

Estos riesgos financieros se gestionan mediante la limitación de concentración, el seguimiento de la evolución de las entidades que forman parte de la cartera y la obtención, con anterioridad a la inversión, de informes de expertos independientes sobre las empresas objeto de la posible inversión.

La limitación de los riesgos financieros se efectúa en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Dada la naturaleza de la actividad del Fondo y los riesgos financieros a los que se enfrenta, el mismo no realiza cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Fondo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

El Fondo invierte en instrumentos de capital no cotizados por lo que no hay cotizaciones en mercados de los activos financieros en su balance. El control de riesgo de las inversiones en entidades no cotizadas se realiza, fundamentalmente, a través de la diversificación y el seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan a las entidades que componen la cartera de entidades no cotizadas. No obstante, se realizan controles antes de realizar inversiones en entidades no cotizadas, como son la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre entidades objeto de la posible inversión y de su entorno. Por ello y para la determinación del valor razonable de las participaciones, el Fondo generalmente utiliza el valor teórico contable de las participaciones corregidas por las plusvalías tácitas existentes, generalmente admitido en la práctica.

El Fondo no tiene riesgo de tipo de interés ni de cambio al no tener activos y pasivos financieros con exposición a fluctuaciones de tipos de interés y de cambio entre monedas.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo se corresponde con los préstamos participativos que en su caso conceda a las empresas asociadas en las que mantenga una participación. La calidad crediticia de las empresas asociadas se evalúa antes de efectuar la inversión en las mismas, mediante el análisis y la obtención de informes financieros, así como por el entorno que rodea a las mismas, y teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito son fijados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

El Fondo no tiene préstamos participativos, por tanto no tiene riesgo de liquidez.

c) Riesgo de liquidez

El Fondo no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros por lo que no tiene riesgo de liquidez.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, el Fondo no está expuesto a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, corresponde en su totalidad al importe mantenido en cuentas corrientes en entidades financieras, remuneradas a tipo de interés de mercado.

7. Acreedores y cuentas por pagar

El desglose este epígrafe al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	30.09.2023	31.12.2022
Acreedores por servicios prestados	-	7 744,00
Hacienda pública acreedora	-	-
	-	**7 744,00**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y el ejercicio 2022, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al 30 de septiembre de 2023 y el al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

A 30 de septiembre de 2023, el Fondo ha pagado todos los saldos pendientes con acreedores, por lo que no mantiene saldo en este epígrafe. A 31 de diciembre de 2022 se incluyen principalmente los servicios de auditoría del ejercicio pendientes de pago.

8. Fondos reembolsables

El movimiento experimentado por los Fondos Propios durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y el ejercicio 2022, se recoge en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjunto.

a) Participes

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio del Fondo está representado por 600.000 participaciones de 10 euros de valor inicial cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha de 26 de mayo de 2023 se comunicó a los partícipes la devolución de aportaciones por un importe total de 48.000 euros que se hizo efectivo durante el mes de mayo 2023.

Con fecha de 24 de enero de 2022 se comunicó a los partícipes la devolución de aportaciones por un importe total de 711.999,98 euros que se hizo efectivo durante los meses de enero y febrero de 2022.

Durante los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2014 y 2017 se produjeron devoluciones de aportaciones a los partícipes del Fondo por importe de 3.200.000,00 euros, 540.000,00 euros, 600.000,00 euros, 360.000,00 euros y 330.000,00 euros, respectivamente.

El detalle de los partícipes del Fondo con un porcentaje de participación superior o igual al 10% al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

30.09.2023	**Porcentaje participación**	**Número de participaciones**	**Compromiso total**	**Desembolsos realizados**	**Desembolso pendiente**
Hermanos Becquer 10 S.L.	17,50%	105 000,00	1 050 000,00	1 050 000,00	-
Autin Inversiones S.L.	13,33%	80 000,00	800 000,00	800 000,00	-
Morris E. Curiel Ibérica, S.A.	13,33%	80 000,00	800 000,00	800 000,00	-
Goico 22, S.L.	10,00%	60 000,00	600 000,00	600 000,00	-

31.12.2022	**Porcentaje participación**	**Número de participaciones**	**Compromiso total**	Desembolsos realizados	**Desembolso pendiente**
Hermanos Becquer 10 S.L.	17,50%	105 000,00	1 050 000,00	1 050 000,00	-
Autin Inversiones S.L.	13,33%	80 000,00	800 000,00	800 000,00	-
Morris E. Curiel Ibérica, S.A.	13,33%	80 000,00	800 000,00	800 000,00	-
Goico 22, S.L.	10,00%	60 000,00	600 000,00	600 000,00	-

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio del Fondo se encuentra desembolsado al 100% por los partícipes.

b) Reservas

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el detalle de reservas es el siguiente:

	30.09.2023	31.12.2022
Reservas voluntarias	233 251,02	233 251,02
Otras reservas	-	-
	233 251,02	**233 251,02**

c) Resultados de ejercicios anteriores

Al 30 de septiembre de 2023, el Fondo mantiene 487.453,39 euros por resultados negativos de ejercicios anteriores (469.395,68 euros por resultados negativos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2022).

9. Cuentas de orden

El desglose del epígrafe de Cuentas de orden es el siguiente:

	30.09.2023	31.12.2022
Patrimonio total comprometido	6 000 000,00	6 000 000,00
Pérdidas fiscales a compensar	3 655 363,92	3 699 903,84
	9 655 363,92	**9 699 903,84**

10. Otros resultados de explotación

El desglose del epígrafe de Otros resultados de explotación es el siguiente:

	30.09.2023	31.12.2022
Comisión de éxito (Nota 14)	12 000,00	-
Comisión de gestión (Nota 14)	53,74	5 674,11
	12 053,74	**5 674,11**

El saldo de este epígrafe lo componen los gastos por comisiones que se establecen en el Reglamento de Gestión del Fondo firmado con Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. De acuerdo con el mismo, el Fondo abona a la Sociedad Gestora las siguientes comisiones en concepto de dirección, administración, gestión y representación:

- Comisión de gestión anual: el Fondo paga a la Sociedad Gestora una comisión anual por la gestión del Fondo, del 1,5% del patrimonio total, menos el coste de adquisición de las inversiones en empresas participadas que hubieran sido desinvertidas y distribuidas posteriormente por el Fondo a sus partícipes. En virtud del Reglamento de Gestión del Fondo, se considera patrimonio total al importe resultante de la suma de todos los compromisos de inversión una vez finalizado el periodo de colocación, tal y como se refleja en el Reglamento del Fondo.

- Comisión de éxito: el Fondo debe satisfacer a la Sociedad Gestora, en concepto de comisión de éxito, hasta el 20% de los beneficios netos acumulados por el Fondo durante toda la duración del mismo, si se alcanzan determinados objetivos de rentabilidad por los partícipes del Fondo, señalados en el Reglamento de Gestión.

Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los gastos de comisión de gestión anual que se establecen en el Reglamento de Gestión ascienden a un importe de 53,74 euros y de 5.674,11 euros, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2023, los gastos por comisión de éxito han ascendido a 12.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2022, no se devengó importe en concepto de comisión de éxito.

11. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de Otros gastos de explotación es el siguiente:

	30.09.2023	31.12.2022
Servicios bancarios y similares	167,70	190,20
Otros servicios profesionales independientes	42 557,85	7 744,00
Otros gastos	51,01	2 956,58
Otros tributos	2 601,51	1 167,82
	45 378,07	**12 058,60**

A 30 de septiembre de 2023 el saldo de "Otros servicios de profesionales independientes" se corresponde principalmente con las costas judiciales correspondientes a 2023 por el litigio mantenido con Reden Participación S.A.S. por importe de 35.213,15 euros (Nota 12).

12. Otros

El desglose del epígrafe de Otros de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	30.09.2023	31.12.2022
Ingresos excepcionales	101 920,72	-
	101 920,72	**-**

Con fecha 15 de marzo de 2023, el Fondo ha recibido la notificación formal por parte del Juzgado de 1ª Instancia Número 63 de Madrid, de la desestimación de la demanda presentada en su contra por parte de Reden Participación S.A.S. y Reden Solar S.A.S. y en base a la cual se ha dictado el reintegro de las costas incurridas en el proceso en favor del Fondo. Con fecha 23 de mayo de 2023 el Fondo ha recibido 66.707,57 euros por este concepto. El importe restante, 35.213,15 euros corresponden con las costas de 2023, no quedando nada pendiente a la fecha.

13. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El Fondo presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre beneficios de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Al 30 de septiembre de 2023, el Fondo tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los presentes estados financieros intermedios.

La conciliación del resultado contable del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y el ejercicio 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	30.09.2023	31.12.2022
Resultado contable antes de impuestos	44 488,91	(18 057,71)
Ajustes positivos a la base imponible	51,01	-
Ajustes negativos a la base imponible	-	-
Resultado contable ajustado	44 539,92	(18 057,71)
Diferencias temporales	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(44 539,92)	-
Base imponible fiscal	-	(18 057,71)
Cuota Íntegra (25%)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a pagar / devolver	-	-

Durante el ejercicio 2014 el régimen fiscal del Fondo estuvo regulado por el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, por su desarrollo reglamentario recogido en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, y sus modificaciones posteriores, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 30 por 100.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se reduce el tipo impositivo general del 30%, al 28% en 2015 y hasta el 25% en 2016. En dicha Ley, no se ve modificado el régimen especial de tributación de las Entidades de Capital Riesgo.

Con fecha 3 de diciembre de 2016 se publicó el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario entre las que destacan un nuevo límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de, al menos, 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades.

Al 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre y 2022, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar con beneficios futuros es el siguiente:

Año de origen	30.09.2023	31.12.2022
2007	1 018 310,10	1 062 850,02
2008	142 648,91	142 648,91
2009	108 060,48	108 060,48
2014	103 639,67	103 639,67
2015	107 007,40	107 007,40
2016	101 155,92	101 155,92
2017	54 185,99	54 185,99
2018	40 867,04	40 867,04
2019	1 498 647,60	1 498 647,60
2020	228 675,65	228 675,65
2021	234 203,45	234 203,45
2022	17 961,71	17 961,71
	3.655.363,92	**3.699.903,84**

14. Operaciones con partes vinculadas

Al 30 de septiembre de 2023 y 2022, los saldos con empresas del Grupo se muestran a continuación:

	30.09.2023	31.12.2022
Gastos		
Seguro de responsabilidad profesional	-	2 805,33
Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.	-	2 805,33
Comisión de Gestión	53,74	5 674,11
Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. (Nota 10)	53,74	5 674,11
Comisión de Éxito	12 000,00	-
Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. (Nota 10)	12 000,00	-

15. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales del Fondo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Fondo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

16. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y las cuentas anuales del ejercicio 2022 del Fondo ha ascendido a un importe de 5.600 euros y de 6.200 euros, respectivamente, no habiéndose prestado otros servicios en dichos ejercicios.

El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 y el ejercicio 2022.

17. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2023, y hasta la formulación de estos estados financieros intermedios, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas explicativa que tenga un efecto significativo en estos estados financieros intermedios.

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FIRMANTES

Don Adolfo Carvajal Isla
Presidente

Don Miguel E. Doménech Ibañez - Martín
Vocal

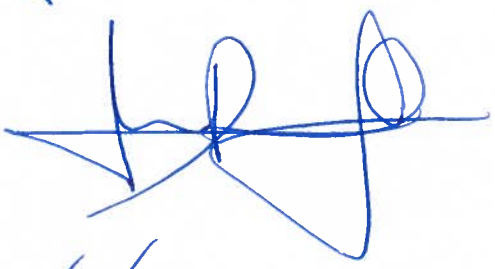

Don Armando U. Cuesta Diaz
Vocal

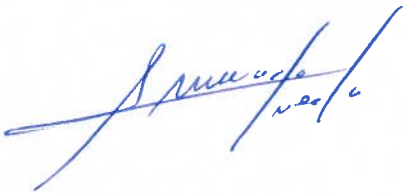

Don Victor Doménech Ibañez – Martín
Vocal

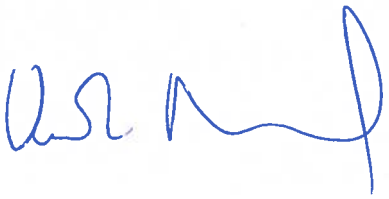

Doña Marta Amusátegui Vergara
Vocal

ELAND ENERGÍAS RENOVABLES, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DILIGENCIA que expido yo, el Secretario - No Consejero del Consejo de Administración, de Eland Private Equity, S.G.E.I.C., S.A. para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de los presentes Estados Financieros Intermedios, integrados por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 de Eland Energías Renovables, F.C.R. (en liquidación), a efectos de su identificación.

D. José Félix Ruiz-Cámara Bayo